

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten...  
Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 1.º y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
En Murcia 2 ptes. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 ptes.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINA: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYBORA, RUE TAITBOUT, 55.

#### FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

#### FERIAS EN CARTAGENA

Corridos de toros en los dias 31 de julio y 1.º y 8 de agosto.

Billetes de ida y vuelta a precios reducidos... desde el 30 de julio al 10 de agosto inclusivos.

De las estaciones que siguen a Cartagena y regreso:	PRECIOS.		
	1.º	2.º	3.º
Calasparra, Cieza, Blanca y Archena.	60	49	31
Alcantarilla, Murcia y Orihuela.	28	22	14
Tiquelme y Balsicas.	17	13	8
Pacheco y La Palma.	9	7	4

Los billetes se expendrán en dichas estaciones y despacho central de Murcia en los dias 30 y 31 de julio y 1.º y 8 de agosto, y sirven para los trenes ordinarios; el regreso puede hacerse en los trenes que contengan coches de la clase del billete.

#### LA PAZ DE MURCIA.

El domingo se celebró en la catedral de Santiago una solemne función, a la cual asistieron los obispos de Zamora, Avila y Arcobispado de Palencia, que no pudo llegar a tiempo por no haber transportes. El oficio duró de nueve a dos de la mañana.

Los presados cumplieron su honrosa misión, cual debía esperarse de tan distinguidas personas, pronunciando en algunas discursos. El Sr. Obispo de Zamora desempeñó las veces del de Palencia.

Todos invocaron el divino auxilio para S. M. el rey D. Alfonso XII, para la serenísima princesa de Asturias, para el Sr. Pontífice, para la Iglesia y para el Estado, rogando por el descanso eterno de nuestros augustos reyes difuntos, a quienes tanto debe el catolicismo.

Una concurrencia inmensa y devota presenciaba aquel acto tan solemne y benévolo, satisfacción del monarca, bajo cuyos auspicios se celebraba.

En opinión del «Diario Español», la cuestión de convocatoria de Cortes se planteará en el seno del Gabinete, tan luego como esté aprobado el proyecto constitucional. El Gobierno, añade, está resuelto a no diferir las elecciones.

«El tiempo», al contrario de «El Diario Español», cree que la convocatoria a Cortes no seguirá a la aprobación del proyecto constitucional con la premura indicada por algunos periódicos.

La empresa del tram-vía de Cartagena a la Unión, ha establecido para los dias del sábado y domingo próximos, en que han de verificarse las corridas de toros en Cartagena un servicio de trenes especiales para facilitar la ida del gran número de pasajeros que acuden estos dias.

Según los anuncios que han publicado deberán salir de la Unión 18 trenes que empezarán a las 4 y 50 de la mañana siendo el último el de las 11 y 5 de la noche.

De Cartagena saldrán 16 expediciones, empezando a las 5 y 30 de la mañana y terminando a las 10 y 30 de la noche.

En la reunion celebrada en la noche del lunes en el Senado, se aprobó por fin el total del proyecto de constitucion, sin que diera lugar a ningún importante debate, y pudo decirse de hasta sin discusión.

Pasa de 500 las solicitudes presentadas para la plaza de verdugo vacante en la Audiencia de Barcelona. Quince aspirantes a verdugos, ó sean 500 verdugos en total; ¡qué esto tan elocuente!

Y solo es una poblacion...

ronel de ejército, y gentil hombre de cámara de S. M. el rey, nuestro amigo y paisano, D. Angel Aznar y Batigieg.

—Ayer mañana salió de este puerto con destino al del Ferrol, la fragata de guerra Numancia.

—Con gran animacion y afluencia de personas, se inauguró ayer nuestra renombrada y pintoresca feria.

Durante la noche se halló solamente concurrido el paseo, donde la banda de música municipal, tocó escogidas piezas, algunas de ellas con bastante perfeccion.

Mañana noche asistirá también la banda de música.

—En la tarde de ayer tuvo lugar en la plaza de Toros, la última función de Mte. Speterini.

Los trabajos que efectuó fueron difíciles y arriesgados, mereciendo multitud de aplausos.

La concurrencia fué numerosa y escogida.

—En el vapor que procedente de Orán, debe llegar a este puerto el jueves próximo, se espera un gran número de personas, con objeto de presenciar las corridas de toros y feria de esta poblacion.

—Tenemos entendido que para primeros del próximo agosto, comenzarán los trabajos en las paralizadas obras de nuestro puerto.

—Ha debido tomar posesion de su cargo, el nuevo comandante de el presidio de esta plaza.

—El miércoles ó jueves próximo deben llegar a esta ciudad, los toros de Miura y Nuñiz de Prado, que han de lidiarse en las tardes del sábado y domingo.

El viernes tendrá lugar la prueba de caballos.

Los preparativos que se vienen haciendo por la empresa, nos hace creer que las corridas no dejarán nada que desear.

—Los trenes de Gijón y esta ciudad, han conduxido un gran número de viajeros, que vienen a disfrutar de las fiestas que se celebrarán durante la feria.

—Tanto los baños establecidos en nuestro muelle, como los de la plaza del barrio de extramuros de Sta. Lucia, se ven muy concurridos especialmente por familias forasteras.

—El comandante graduado, capitán de infantería y teniente de la guardia civil, D. Eusebio Guando ain, ha llegado a esta ciudad, a encargarse del puesto para que ha sido destinado.

#### SECCION OFICIAL.

##### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.º—Circular.

Habiendo acudido a este gobierno civil D. Aparicio Martínez Corbatan, diputado provincial, pidiendo los desinteresados y humanitarios servicios prestados en la villa de Cieza por el presbítero D. José Martínez Hernandez, y como teniente cura de Sta. Maria la Mayor de esta capital, durante la epidemia cólerica que sufrieron sus habitantes en los pasados años de 1855 y 1859, con el fin de que sean remunerados ingresando en la 6.ª dea civil de beneficencia, he acordado nombrar fiscal para la inspeccion del oportuno expediente al señor Doctor D. Juan Lopez Somalo, vecino de esta capital, de conf. con el art. 5.º del reglamento aprobado en 30 de diciembre de 1857, ante cuyo señor podrán dirigirse todo género de reclamaciones y exposicion del pró y contra de la excitación de los hechos, dentro del plazo de quince dias, a cuyo efecto se hace público por medio del «Boletín oficial».

Múrcia 27 de julio de 1875.—El gobernador, Leandro Perez Coscio.

D. Juan Lopez Somalo, jefe superior de administracion civil honorario, doctor en derecho civil, canónico y administrativo, vice presidente de la diputacion de esta provincia, auditor honorario de marina, cruz de primera clase de la orden civil de beneficencia y fiscal instructor de las diligencias en averiguacion de los humanitarios y desinteresados servicios que se alegan prestó en esta ciudad y villa de Cieza el presbítero D. José Martínez Hernandez durante las epidemias cólericas de 1855 y 1859. Por el presente se citan, Ramon y empazan por término de quince dias a todas las personas que tuviesen conocimiento ya en pró ya en contra de los servicios que se alegan prestó el mencionado presbítero D. José Martínez Hernandez, invitándoles a que me manifiesten personalmente cuanto supieren, constituyéndose en mi despacho, etc.

en esta ciudad y su calle de la Frenera, 30, ó bien por escrito, dándole a este la direccion indicada.

Lo que he dispuesto publicar en esta «Boletín oficial» en cumplimiento de la ley y para conocimiento de todos.

Múrcia 27 de julio de 1875.—Juan Lopez Somalo.—Por mandado de su señoría, Juan Lopez Parra, secretario.

RESULTADO de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, en los dias que a continuación se expresan:

FIELTOS.	Dia 27. : Dia 28.			
	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.
Central				
(Carnes (1) . . . . .	179	45	203	60
Despojos (2) . . . . .	4	41	4	6
Despojos . . . . .	"	"	"	"
Adeudos . . . . .	"	"	"	"
Pne. te. . . . .	216	59	332	8
Puerta de C. de la . . . . .	359	64	70	70
Id. de Orihuela . . . . .	267	61	283	49
Id. Nueva . . . . .	61	13	27	3
Id. de la Tacion . . . . .	16	51	15	14
Ferro-carri . . . . .	555	22	661	61
Total . . . . .	1663	86	1597	74

(1) 1,949 libras el dia 27 y 2 212 el dia 28.

(2) 63 despojos el dia 27 y 58 el dia 28.

#### VARIEDADES.

##### DEMOSTRACIONES CRITICAS.

###### XII.

El robo del Rúcio es uno de los pasajes del Quijote que más han dado que hacer al Sr. Hartzzenbusch. Eso de que Sancho Panza vaya montado en su asno antes de que este pareciera, es cosa que no ha podido digerirla; y en consecuencia de esto y con el fin de purgar el texto de Cervantes de contradicciones, y apelando al sentido comun, ha hecho que aquel robo de que se hacia mencion en el capítulo XXI de la Primera parte, pase al XXV de la misma. El salto, como se deja ver, es mortal, y tan mortal, que al darlo no ha podido menos el Sr. Hartzzenbusch de estropear el texto y quedar estropeado.

He aquí cómo pretende justificar tan sorprendente escamote: «Aquí se coloca en esta edición el trozo que trae la segunda al principio del capítulo XIII con el robo del Rúcio: aquí no tiene inconveniente ni por lo que precede ni por lo que sigue. No es gran temeridad suponer que, de primera intencion, por aquí (1) lo habria puesto Cervantes.» (2) Es envidiable el espíritu de adivinacion que posee el Sr. Hartzzenbusch; y admira la franqueza con que altera el texto sin pararse en barras.

La contradiccion que resulta de ir Sancho montado en su Rúcio antes de que este pareciera, la salva el Sr. Hartzzenbusch apeando al escudero benitamente, sin que el lector pueda apercibirse de ello: es decir, que le saca a Sancho Panza el burro de entre las piernas con más maña todavía que se lo sacó al robárselo Ginesillo de Parapilla.

Mas he aquí (y aquí está el mal) que en el capítulo IV de la Segunda parte, pregunta el bachiller Sansón Carrasco a Sancho Panza, en qué diablos consistió el ir montado en el Rúcio antes de que este pareciera; y Sancho no sabe qué responder a esto, sino que ó el bistoriador se engañó, ó fue descuido del impresor.

Eso respondió Sancho Panza al Bachiller; pero el Sr. Hartzzenbusch habria podido con toda razon responderle esto: «Si en todas las ediciones del Quijote hasta ahora publicadas ha estado en su lugar esa pregunta, Sr. Bachiller por Salamanca, en esta de Argamasilla, corregida con especial estudio de la primera no viene de ningún modo a cuento; pues en ella he tenido yo muy buen cuidado de que desapareciera la gran contradiccion que resultaba de ir montado Sancho en su asno antes de que este pareciera. Omita, pues, esa pregunta que ya no viene al caso; pues, como se está viendo, en mi edición de ogaño ha desaparecido esa jumentada de las de antaño.»

Y ahora dirá cualquiera que tenga sentido comun: Si la contradiccion que dió origen a la pregunta del Bachiller, se ha hecho desaparecer cómo no se ha hecho desaparecer asimismo aquella pregunta? Que Cervantes incurriese en una contradiccion y luego se hiciese cargo de ella, se concibe; pero si falta

(1) Y dónde es por aquí? Señale V. con el dedo, señor corrector.  
(2) Nota 176, tomo I.º

la contradiccion ya que, suponiéndola, viene la pregunta del Bachiller? Se comprende que un asiento mal hecho en un libro de cuenta, se salve por medio de una contrapartida; pero ¿quién ha visto que haya contrapartida no habiendo asiento mal hecho? Esto es inaudito.

Y, sin embargo, dice el corrector que la que ha hecho «no tiene inconveniente ni por lo que precede ni por lo que sigue;» y tiene, además del que acabamos de ver, otro gravísimo, y es el de meterse a poner en el texto mas de una línea de impresion de su cosecha... (3) ¿Qué profanacion! ¡qué escándalo!

###### XIII.

El texto de Cervantes en la primera edición del Quijote, dice hablando de ciertos linajes, que «han acabado en punta, como pirámide puesta al revés.» (4) Las tres palabras subrayadas se suprimieron en las otras ediciones; y el Sr. Hartzzenbusch, ateniéndose al texto de la primera dice en su nota (5): «Así la primera edición; las otras omiten las tres voces últimas.»

Y yo digo que fueron con mucha razon omitidas, y que el Sr. Hartzzenbusch hizo muy mal en no omitirlas, y que las hubiera omitido a tener siquiera aquellos conocimientos de geometría que le bastaron a aquel niño, que ya conocemos, para determinar la altura de un gigante por el conocimiento de una cañilla de este.

En efecto, para la idea que se quiere poner de relieve, está demás el expresar que la pirámide esté colocada al revés, ó, como geoméricamente se dice ahora, «invertida.»

Aquí lo que se considera es, cómo la base, que es la representación de un linaje de reyes ó grandes señores, va cada vez a menos hasta desvanecerse y quedar reducida a un punto, que es el vértice ó cúspide de la pirámide; y como para esta consideracion no hay necesidad de invertir la pirámide, y es lo mas natural considerarla asentada sobre su base, se sigue que el expresar que está puesta al revés, es no solo inútil, sino impertinente.

No es esta la sola vez que D. Quijote se vale del símil de la pirámide para el mismo fin que aquí lo usa: en el capítulo V, parte segunda, dice, hablando con su Ama y Sobrina: «Otros (linajes) que aunque tuvieron principios grandes, acabaron en punta como pirámide, habiéndose disminuido y auquillado su principio hasta parar en nonada, como lo es la punta de la pirámide, que con respeto de su base ó asiento no es nada.»

No queremos decir con lo que hemos dicho, que para ser buen crítico sea forzoso haber estudiado las matemáticas; pero vamos, para serlo y para depurar el texto del Quijote, no estarian demás algunos conocimientos de aquellas ciencias, siquiera fuesen tan superficiales como los que en esta demostracion y en la XI aparecen.

###### XIV.

Hablando Cervantes (Parte I, cap IV) de aquellos mercaderes toledanos que venian a comprar seda a Murcia dice: «Eran seis, y venian con sus quitasoles, con otros cuatro criados a caballo, y tres mozos de mulas a pié.»

El Sr. Hartzzenbusch pone en la edición argamasillesca: «Eran cuatro, y venian con sus quitasoles, con otros cuatro criados a caballo, y un mozo de mulas.»

Veamos ahora las razones en que funda tan ridícula y antropófaga correccion: «D. Quijote, refiriéndose a esta cuadrilla, dice al final del capítulo V que eran diez jayanes: de modo que, ó debemos leer trece donde se imprimió diez, ó rebajar el número de los mercaderes y de los mozos.» (Nota 65, tomo I.º)

Tres suposiciones envuelve la correccion del Sr. Hartzzenbusch: que D. Quijote contó la cuadrilla; que no pudo equivocarse al contarla, y, por último, que habiéndola contado sin equivocarse, no pudo después haberse olvidado de la suma; y como ningún inconveniente hay en negar cualquiera de estas suposiciones, pues nada dice sobre ellas Cervantes, se sigue que dicha correccion no tiene fundamento alguno en que apoyarse.

Pero ¿por qué dijo D. Quijote diez, y no dijo otro número? Dijo diez, ahora por la misma razon que en otro lugar

(3) Véase su nota 178, tomo I.º  
(4) Parte I, cap. XXI.  
(5) Nota 145, tomo I.º

dice (Parte II, cap. VI): «El buen caballero andante, aunque vea diez gigantes que con las cabezas no solo tocan sino pasan las nubes... no le han de espantar en manera alguna... Por esta misma razon dijo el Quijote de Avellaneda (cap. III): «De un golpe solo puedo partir, no solamente a ti sino a los diez mas fieros gigantes que la nacion gigantea jamás produjo.» Y en otro lugar de la misma obra se lee (cap. IV): «No tendria para empezar con diez de vosotros.»

En la comedia de Ruiz de Alarcón, Siempre ayuda la verdad, escena XV, acto I.º, responde el finchado Tello cuando el rey le pregunta qué armas lleva:

«Solo un broquel y esta hoja, que con ella he muerto diez castellanos, y esto a vista del de Acaña, y otros tantos por la uña se escaparon de mis manos.»

El rey le contesta que diez es poco para mentira y mucho para verdad.

¿No ha oido nunca el Sr. Hartzzenbusch cantar por Noche buena esta coplaja?

«Los pastores que supieron que el Niño quería fiesta, hubo pastor que rompió diez pares de castañetas.»

Esas menudas correcciones que se permite el Sr. Hartzzenbusch, no hacen otra cosa que debilitar el maravilloso tinte de verdad que tanto agrada en la novela del inmortal Cervantes.

Puede, pues, quedar el mismo número de mercaderes y criados que puso el gran novelista, sin que por esto sea menester diga D. Quijote fueron trece los jayanes que le maltrataron.

En otra ocasion, (Parte II, cap. XXII) porque Sancho, haciendo gala de su caudal de refranes, dice que le ocurren cuatro a propósito de lo que estaba hablando, y mandándole su amo que los diga, solo dice tres, hace otra correccion el Sr. Hartzzenbusch (Nota 13, tomo 4.º).

Estas son nimiedades. Una exactitud extrema en estas cosas seria contraria a la verosimilitud, y probaria afectacion en el novelista.

He aquí como se expresaba el señor Hartzzenbusch en «El Laberinto», periódico que salia en Madrid en 1843, hablando del Sr. Clemencin, que ya no vivia: «Para el que en edad crecida, y habiendo antes leído y admirado el Quijote, quiera comprender muchas cosas que no están al alcance de todos, el comentario del Sr. Clemencin podrá generalmente ser provechoso; pero si cae en manos de un jóven ó otra cualquier persona que por vez primera vaya a leer la obra de Cervantes, la gran joya de nuestra literatura, el efecto que le harán tantos y tan peligrosos reparos será desconcepcion para con el tanto al autor como a su libro, y hacérselo cerrar y tirar a un lado, diciendo que obra tan defectuosa ni puede ni debe leerse. El Quijote se debe juzgar con más fé que doctrina, por el sentimiento y no por las reglas; y si el Sr. Clemencin hubiera sabido algo menos, algo mejor hubiera salido su comentario.»

Lo que puede deducirse de esta conclusion, que me parece disparatada, es que el Sr. Hartzzenbusch debe saber muchísimo mas que sabia el Sr. Clemencin.

En efecto, si el saber mucho es causa de que las notas salgan malas, cuanto más se sepa, saldrán peores; y pues las del Sr. Hartzzenbusch han salido muchísimo peores que las del Sr. Clemencin, se sigue que el Sr. Hartzzenbusch sabe muchísimo más que sabia el Sr. Clemencin.

En cuanto a que «el Quijote se deba juzgar con más fé que doctrina, por el sentimiento y no por las reglas,» algo diremos en el número XV que sigue.

Zacarias Acosta.

Combinacion de excelencias.—No es solamente por la delicadeza de su aroma que las señoras prefieren el Agua Florida de Murray y Lauman a cualquier otro perfume. Ellas saben que al contrario de las aguas ordinarias, no manchará sus finos encajes, ni cambiará el color de sus ricas sedas; que hará desaparecer las manchas del cutis; que usada en el baño suaviza la piel, que mezclada con agua, dá lustre y blancura a los dientes, y un color de rosa a las cejas, que aplicada a las sienes disipa los dolores nerviosos de cabeza, que su olor refrescante y saludable evita los desmayos, y refresca y alivia irritaciones exteriores. En cuanto a los caballeros es inútil decirles cuán agradable es para después de almorzar. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lauman y Kemp, Nueva-York.

La Era de anoche se hace eco de las quejas de un periódico radical y atinadas observaciones de LA POLICIA por la especie de marasmo con que se mira la cuestion de Filadelfia. Mientras el ministro de Fomento asiste a una exposicion de Ganados, parece poco dispuesto a tomar con el calor necesario la empresa a él sometida de sacarnos nuestra honra en el Nuevo Mundo, donde somos tan desconocidos y vilipendiados por los enemigos de España.

La Era añade que ha recibido cartas de diversos puntos, moviéndola a que levante su voz contra está atonia inexplicable, en que parece han caido los trabajos preparatorios, todo por meras cuestiones personales y susceptibilidades exajeradas.

Excusado es manifestar que hacemos nueva la patriótica mocion de LA EPOCA; lo propio que las discretas observaciones que con este motivo hace. Reiteradas veces hemos levantado esta atonia, que más es ya indiferencia por los intereses públicos, siempre propuestos en este malhadado país a cualquiera pasion personal ó política.

Segun EL DIARIO ESPAÑOL, ha sido aprobada por el señor ministro de Ultramar la medida adoptada por el capitán general de Filipinas, mandando recursos a los deportados a las islas Marianas. Pero en cuanto al regreso de aquellos a la Península, el Gobierno nada ha resuelto hasta ahora, dejando la cuestion para más adelante, puesto que su índole exige no se proceda en ella con cierta ligereza ó impremeditacion.

Pero en tanto, y segun noticias, aquellos infelices se hallan en la situacion más deplorable que imaginarse puede.

Los tenedores de pagarés del Tesoro, expedidos en Enero de este año, recibieron ayer una agradable sorpresa. Creyendo que, segun la costumbre de todos los años, tendrían que renovar sus créditos ó vender las garantías, si quieren que se abone el importe de toda el que quiera realizar los pagarés vendidos.

Este hecho es de la mayor importancia. Los documentos procedentes del Tesoro inspiraban tal desconfianza, que poco de recibidos, sufrían en Bolsa una gran depreciacion á que se comiencian el tenedor ante la poca ó ninguna esperanza de realizarlos. El cobro, pues, de un crédito que sólo cuenta siete meses, es un verdadero acontecimiento que contribuirá poderosamente a realizar el buen nombre del Tesoro. Así lo han interpretado algunos tenedores, que han preferido renovar sus pagarés á recibir el importe, plenamente persuadidos de que se quiere que la firma del Tesoro sea una garantía y adquiera el valor debido.

Invitada LA IBERIA por un colega moderado para que de él conozca el conducto por el cual ha recibido las listas que le han servido de base para sus datos estadísticos, dice: «Ninguna importancia tiene, en nuestro sentir, esta última defalla, y por eso no atendimos como quisieramos el deseo de nuestro estimado colega.»

A la verdad, que LA IBERIA procede prudentemente, guardando silencio sobre el particular indicado, pues como entre los nombres que figuran en las listas los hay que pertenecen a personas fallecidas, conveniente y cristiano es no remover sus cenizas, sino dejarlos dormir en paz el sueño de la muerte.

La GACETA de hoy publica en forma de noticia el fallecimiento en Blamberg de S. M. la reina Maria Federica Amalia, viuda del rey Othon I de Grecia, y tia del de Bayera; disponiéndose en su vista, que la corte vista de luto desde hoy y durante diez dias, mitad riguroso, y mitad de alivio.

Quisieramos que la Administracion del Banco de España nos digera qué disposiciones ha tomado para evitar a las rentas que en la actual época, más que en las demás del año, viajan por las líneas férreas, las molestias que sufren en la ventanilla del despacho de billetes, negándose á recibir en pago de

ellos los del expresado establecimiento; pues hemos visto á muchas personas que despues de conseguir á duras penas llegar al despacho, se han visto en el sensible caso de no poder sacar billete, teniendo que salir á reducir su papel á metálico con un descuento oneroso que muchas veces pasa del 10 por 100 en las cercanías de las estaciones, y gracias que aún así llegue el viajero á tiempo para poder emprender su marcha.

Si semejante proceder, por parte de las empresas de las vías férreas, obedeciera á las pérdidas que han sufrido con la admision de billetes de Banco, cuando éste ha anunciado alguna falsificacion de ellos, no sería malo que el Gobierno tomara sobre el particular alguna medida, que, sin perjudicar á ninguno de los establecimientos de que se trata, evitara al público las molestias y perjuicio en sus intereses que dejamos indicados.

La Deuda pública, segun datos que tenemos á la vista, ascendia en 31 de Diciembre de 1868 á 22.418 millones y sus intereses á 629.

Seis años despues, ó sea en el año de 1874, el capital de la Deuda, habia tenido un aumento de 27.582 millones, elevándose la cifra de su totalidad á 50.000 millones.

De un momento á otro es esperado en Madrid el director de correos señor Villamil.

Venamos si hallándose al frente de su importante departamento, adopta eficaces medidas que mejoren los innumerables defectos de que adolece aquel servicio en nuestro país, y se evitan las faltas de que con tanta frecuencia se queja el público.

El señor Villamil, creemos habrá estudiado en el extranjero los diversos sistemas que rigen en lo relativo á comunicaciones, y los precisos datos que haya recogido, podrá aplicarlos en nuestro país, en beneficio del público.

Digno ejemplo de imitacion está dando Santiago al inaugurar su Exposicion regional.

Galicia, por dicho concepto, está de enhorabuena, pues la exposicion de sus productos no dejará de serle beneficiosa á la par que servirá de estímulo para la actividad nacional.

Cuando un pueblo abre certámenes públicos á los productos de su trabajo é inteligencia, tarde ó temprano recoge el fruto de sus afanes, de sus desvelos y de su actividad.

Desearíamos que el ejemplo que ofrece en la actualidad Santiago, despertara á los gallegos del letárgico sueño en que hasta ahora han vivido, y procuren con verdadero interés ocupar el puesto que entre los demás pueblos les corresponde, en atencion á la riqueza de su suelo, á su fertilidad, y á las demás condiciones del país, desconocido para los más, pero que no por eso deja de ser una de nuestras más importantes y pintorescas provincias.

### SECCION OFICIAL

Lo GACETA de hoy publica las siguientes disposiciones oficiales.

Decreto del ministro de Hacienda fecha 24 de Julio, precedido de una larga exposicion, declarando único en su clase, el Banco de Crédito Territorial creado en Madrid por la ley de 2 de Diciembre de 1872, con el título de Banco Hipotecario de España, quedando por lo tanto sin efecto, y mientras las Cortes no dispongan lo contrario, así el artículo adicional de aquella ley, como la facultad concedida por la de 19 de Octubre de 1869, para constituir libremente Bancos ó Sociedades de préstamos hipotecarios.

Se entiende la facultad concedida al Banco Hipotecario por el artículo 23 de la ley expresada, de 2 de Diciembre de 1872, para negociar las cedulas hipotecarias, ó obligaciones que omite, á la de compra y venta de las mismas cedulas y obligaciones.

En vez de tres subgobernadores designados para la administracion del Banco hipotecario, habrá solo dos, uno de los cuales, así como el gobernador, serán precisamente españoles, y de nombramiento real á propuesta del Consejo de Administracion; pudiendo ser separados ya por disposicion del Gobierno de acuerdo con aquel, ya á petición del mismo Consejo, obteniendo para ello las tres cuartas partes de votos entre los individuos que le compongan.

Otro decreto del ministro de Ultramar, fecha 23, derogando el art. 5.º del

de 23 de Abril último, que dispone la forma en que las provincias de Ultramar deberán satisfacer sus contribuciones que devengan á cargo de presupuesto económico, los negociados facultativos del ministerio, que será, mientras otra se le disponga, la misma en que entónces verificaban, ó sea 50 por 100 Cuba, 31 por 100 Filipinas y 16 por 100 Puerto-Rico. Circular del ministro de la Guerra, fecha 27, resolviendo varias consultas hechas por algunas autoridades militares, acerca de la situacion en que deben quedar los prisioneros hechos en el campo de batalla ó por resultados de capitulaciones, y los acogidos á indulto procedentes de las filas carlistas, que están sujetos á responsabilidad de quintas, así como tambien la que debe darse á los que en dichas condiciones se arrojaron del ejército.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS

MARSELLA 25 (retrasado).—El prefecto del departamento de Gard, presidirá hoy en Beaucaire un banquete, al cual están invitadas todas las notabilidades de Marsella y la comarca.

El prefecto permanecerá en Beaucaire, hasta que termine la feria que será el 1.º de Agosto próximo.

El hijo del Khedive se ha embarcado hoy en el Yacht Tarjouni.

Todos los jefes de las casas de comercio egipcianas le han acompañado hasta el puerto.

VERSALLES 26, noche.—La Asamblea ha aprobado varios artículos de la ley electoral para el Senado y tambien el art. 27 que fija la indemnizacion pecuniaria para los senadores la cual queda lo mismo que otras veces.

La discusion de los artículos sobre incompatibilidades, ha sido aplazada.

BRUSELAS 26 (noche).—Le Courrier de Bruxelles desmiente rotundamente las noticias publicadas por la «Germánia» y el «Univers», anunciando que Bismarck habia pedido al Gobierno de Bélgica que internase á los sacerdotes expulsados de Alemania, y refugiados en Bélgica.

PARIS 26.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés 65 90.

El 4 1/2 á 95 80.

El 5 á 105 70.

Exterior español á 21.

Interior á 18 3/8.

Consolidados ingleses á 97 7/16.

En el bolsin se han hecho:

Exterior español á 20 13/16.

Interior á 18 3/8.

LONDRES 27.—Contestando el ministro de Negocios extranjeros sobre la cuestion suscitada por los tratados de comercio con los principados Danubianos, dice que no tiene importancia alguna Europa.

SAN JUAN DE LUZ 27.—La fragata blindada «Victoria» ha bombardeado Bertheu, que ha sufrido mucho.

Ha llegado un convoy á Hernani.

El correo de España no ha enlazado con el de Francia.

PARIS 27.—El marqués de Molins ha ido á pasar ocho dias en la casa de campo de Randon con los duques de Montpensier.

La Asamblea ha aprobado la ley del Senado en segunda lectura.

PARIS 27 (noche).—Varios periódicos contestan al legitimista L'UNION á propósito de la autorizacion dada al Gobierno español por el de Francia de dejar pasar por el territorio francés el material de guerra necesario al sitio de la Seo de Urgel, que Francia habiendo reconocido al rey Alfonso XII, no podia reconocer en manera alguna como beligerantes á los carlistas, y que debía autorizar el paso de los cañones.

El diputado Abbouelle queria interpellar al Gobierno á propósito de esta cuestion, pero ha renunciado á este proyecto.

VIENA 27.—El Austria, la Serbia y el Montenegro guardan la neutralidad absoluta en la cuestion de la Herzegovina, y por lo tanto no resultará complicacion alguna.

SAN PETERSBURGO 27.—Grandes incendios en los bosques de Rusia. Terremoto en Sebastopol.—FABRA.

### NOTICIAS GENERALES

ALCANCE DE LA AGENCIA FABRA.

PARIS 24.—Segun el Diario de Florencia muchos miembros de la aristocracia polaca han enviado un mensaje al Soberano Pontificio dándole gracias por el insigne favor hecho á Polonia elevándole á la dignidad cardenalicia á monseñor Lodojowski.

En dicho mensaje dan gracias á Su Santidad por haber honrado especialmente al que ellos consideraban como su jefe en la formidable lucha que sostienen en estos momentos contra los enemigos de su fe.

Pío IX se ha dignado contestarles en los términos más expresivos y cariñosos. Segun los periódicos oficiales de Berlin, el Gobierno no piensa por ahora en anular el decreto sobre exportacion de caballos, toda vez que Francia continúa haciendo compras en los mercados extranjeros.

Añaden que en tales circunstancias no se dará curso a la proposicion del ministro de Agricultura que pedía levantar la interdiccion.

Por otro lado, como Rusia y Austria suministran á Francia cuantos caballos desea, el peligro que se deseaba evitar con esta medida, es poco menos que quimérico.

La funesta guerra civil cada dia se señala en hechos de fanática persecucion que no honran ciertamente el buen nom-

bre de nuestro pueblo. El enceno y la saña aumentan todos los dias, dejando huellas de sangre de quiera hacen sentir sus terribles efectos. Esto ha movido al Gobierno para adoptar bien á pasar suyo nuevas medidas de vigor, con el objeto de reprimir los desmanes del bando enemigo.

Para justificar esta conducta, es sin duda para lo que algunos periódicos publican los tres siguientes bandos carlistas:

Ordeno y mando.—Artículo 1.º A partir del 15 del próximo Enero pararán por completo su circulacion las vías férreas que desde Madrid desembocan en Valencia, Alicante, Cartagena y Zaragoza.

Art. 2.º Todos los empleados y dependientes de las vías férreas de cualquiera categoría que sean, que á partir de la fecha que marca el artículo anterior, fueren encontrados á una legua por derecha ó izquierda de la vía, serán fusilados irremisiblemente, identificado que sea su empleo, sin darles más tiempo que una hora para que mueran cristianamente.

Art. 3.º Todos los trenes de mercancías que sean apresados por fuerzas reales, serán acto continuo incendiados.

Art. 4.º Los trenes de pasajeros serán detenidos, y despues de recoger cada viajero su equipaje, serán tambien incendiados. Desde 1.º de Febrero próximo venidero serán los viajeros todos, sin distincion de clase, sexo ni edad, conducidos por la fuerza aprehensora dos jornadas distantes de la vía, y allí serán puestos en libertad.

Art. 5.º Los excelentísimos señores generales, los jefes, oficiales y hasta los voluntarios del ejército del Centro quedan autorizados para llevar á efecto los anteriores artículos.

Dado en el cuartel general de Lucena á 17 de Diciembre de 1874.—Antonio Lizárraga.

Art. 1.º Todos los bienes raíces y muebles de cualesquiera clase que existan en los países dominados por las armas reales y pertenecan á liberales que por desafeccion á la causa de S. M. habitan en países dominados por el enemigo ó en el extranjero, pasan á ser propiedad de las provincias donde radican, cuyas diputaciones los harán administrar por persona de su confianza que rindan cuenta de sus productos.

Artículo 2.º Consistiendo muchos de aquellos bienes en montes y plantíos que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las diputaciones los explotarán para el corte de maderas y elaboracion de carbonos, cobrando al efecto con los pueblos circunvecinos ó con los particulares los contratos que estimen convenientes.

Art. 3.º Todos estos bienes, y los de los liberales de los pueblos que en adelante vayamos conquistando, se destinarán: una parte á la indemnizacion de los perjuicios que hubieran sufrido las familias de los carlistas por consecuencias de las medidas arbitrarias tomadas por el enemigo, y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejército.

Art. 4.º Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo, que para librarse de la contribucion armada que aquel está realizando se hayan liberalizado ó presado á la revolucion servicios por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribucion, así como los liberales, segun el caso en que se encuentren, reintegrarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con más los desperfectos, datos y recargos que en sus líneas hayan tenido, y treinta reales vellon por cada día que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prision.

Art. 5.º Las autoridades administrativas, auxiliadas en caso necesario por las militares, quedan encargadas del exacto cumplimiento de cuanto queda ordenado.

Cuartel general de Estella 16 de Julio de 1875.—El capitán general, Torcuato Mendirly.

Artículo 1.º Serán expulsadas del territorio ocupado por las armas reales tantas personas ó familias cuantas sean las familias ó personas que el gobierno liberal espulse del territorio que sus armas ocupen en la provincia.

Art. 2.º Serán ocupados tantos bienes de personas conocidas como liberales cuantos basten á cubrir el duplo del valor que representen las que las autoridades enemigas ocupen á personas conocidas como carlistas.

Art. 3.º Los compradores y administradores de bienes usurpados por el gobierno liberal serán considerados como ladrones en cuadrilla, y fusilados así que sean aprehendidos, sin dárseles más tiempo que el necesario para prepararse á morir cristianamente, y además confiscados sus bienes, si los tuviesen.

Art. 4.º Los funcionarios judiciales, administrativos ó de cualquiera otra orden que sean que auxilian al Gobierno liberal en su inicuo sistema de persecucion, y despues serán considerados como cómplices de robo en cuadrilla y se les aplicará la pena de doscientos palos tan pronto como sean habidos, y además les serán confiscados todos sus bienes.

Art. 5.º Se dará traslado de estas disposiciones á la comandancia general de la provincia, para que por su conducto se den comunicadas á todos los jefes de partidas volantes para que con conocimiento de ellas procedan á la captura de los delincuentes, á fin de que se ejecuten las penas establecidas.—El presidente, Fernando Fernandez de Velasco.—El vicepresidente, Paulino María de Quijano.—El vocal, Ramon de Estrada y Rabago.—Es copia.

Anoche llegó á Madrid por la línea del Norte, el señor don Juan Maisonave, y

por la de Andalucía, el duque de Aguas.

El gobernador civil de la provincia Badajoz, ha dirigido á Madrid el siguiente telegrama:

«Extraoficialmente acabo de saber un arco del puente de Ardilla, en construcción, se ha hundido ocasionando tantas desgracias.

Por disposicion de nuestro consueño Cotte, ha sido arrestado en dicha pacion don Francisco Corretchet, rector de las autoridades de Barcelona, el delito de falsificacion.

Segun las presentaciones de carlistas á indulto, Anoche lo hicieron varias autoridades de Teruel.

El ex-diputado señor Ferratges está esta noche para Londres.

El consolidado quedó anoche en el 16 3/4 á la liquidacion y á 16 1/2 á fin del próximo.

Está ya designada la persona que desempeñará el cargo de ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion.

El señor Alau salió anoche para Valladolid.

S. M. el rey, acompañado de su secretario particular, señor Morphi, el intendente de la casa real y el ayudante de guardia, ha visitado el archivo de la biblioteca, habiéndose enterado de manera detallada de cuanto curiosos y raros encierra el archivo, y dirigido bien al archivero, señor Güemes, varias preguntas con gran discrecion y respeto, demostrando el exacto conocimiento que tiene S. M. de cuanto se custodia en aquella dependencia.

El rey Alfonso es el primer monarca que ha honrado con su presencia un precioso depósito.

Anoche conferenciaron con el secretario de Gobernacion, señor Barcázar, marqués de Manzanedo el general Serna y el señor Rodríguez Rubi.

En el último Abril recaudaron aduanas de Cuba 2.572.690 pesetas céntimos, 304.901 con 7 menos que igual mes de 1874.

En el mismo mes recaudaron las aduanas de Puerto Rico 1.318.352 pesetas 97 céntimos, 3.971,5 con 45. más que en Abril de 1874.

El señor Casanueva queria ser escusado para la comision constitucional, mandando á su seno á los sagastinos.

Segun dice un periódico ministerial se extraña en los círculos políticos de los moderados comprendidos en la lista publicada por LA IBERIA, no haya seguido la conducta del señor Cadorniga, máxime cuando son empleados muchos de ellos.

A un periódico le escriben de Barcelona que el señor A. de Coa persiste en sus propósitos de embarcar con destino Palma de Mallorca á los carpinteros que tiene presos, y que así lo manifiestan cuantos quieren oírle.

La comision constitucional ha terminado sus sesiones, y ha cumplido la mision que le fué confiada en la noche del 20 de Mayo.

Escriben de Marsella que á consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas últimamente en varias comarcas de Europa, el comercio de cereales en aquella plaza, ha tomado una animacion que aumenta diariamente, por las bajas precios poco satisfactorias que se pagan por la cosecha de Francia. La animacion empezó al dia siguiente de las inundaciones en varios departamentos, y desde el 23 de Junio fué en aumento el número de operaciones.

El promedio diario de cinco á diez hectólitros de trigo vendido, subió repentinamente á 119.160 hectólitros. A principios de la penúltima semana se manifestó algo de vacilacion en los precios, pero las noticias de alza en Inglaterra hicieron cesar esa vacilacion, y el número de operaciones aumentó de nuevo.

Desde el 26 de Junio al 18 de Julio se han vendido en la Bolsa de Marsella 1.631.180 hectólitros de trigo. Desde el 26 de Junio hasta hoy el alza ha sido considerable; en los trigos de Marlanes ha sido de cinco francos y de seis en el de Jaffa.

Las noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 20 del corriente traen siguientes detalles del informe del Consejo de agricultura acerca de la cosecha de trigos.

«El terreno cultivado es 8 por 100 más que en 1874; en los Estados Unidos, el cultivo del Atlántico y en los del Oeste la cosecha es generalmente inferior al promedio ordinario; en los Estados Unidos del Sur resulta superior al promedio.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado las siguientes disposiciones relativas al personal de jueces: «Trasladando con arreglo á sus deseos al juzgado de primera instancia de Coarria á don Ramon Otero Valcárcel, juez que es de Cuallar, y á este á don Francisco Muñoz, promoviendo á Falset á don Juan Bautista Martí, que lo es de Nules, en turno de antigüedad; nombrando á don José Domingo Llera, juez de Santa Coloma de Farnés, y para La Bisbal á don

Juan Tomás Herrera que sirve el juzgado de Pego (todas de ascenso.) Para los juzgados de entera de Pego, Puigcerdá, Quirós, y S. de Urgel, han sido nombrados en turno de antigüedad, don José Arnaiz y Borra, don José Barera y Moreno, don Juan Carrion y Guevas y don Manuel Peñamaria; y para los de Alberique, Requena y Albuja, en turno de elección, don Cristóbal Soto Moncésinos, don Félix Prast y don Félix García Banquero, todos cesantes de la misma clase.

Los jueces de Albuja y Villarreyo, don Mariano Cabeza y don Bonifacio Vazquez, que eran incompatibles en estos puntos, han sido trasladados a Nules y Grandas de Salime.

El señor Groizard marchará hoy a San Ildefonso, donde pasará algunos días con su familia.

Tan pronto como llegó a Madrid el señor ministro de Fomento, marqués de Orovi, firmó las órdenes oportunas para que inmediatamente se iniciaran las obras de recomposición de la carretera de Renedo a Ontaneda.

El general La Serna visitó ayer al señor Cánovas. También ha visitado al general Despujols, que se encuentra bastante aliviado, aunque no curado de sus dolores.

Hay que trasladar desde Madrid a un panteón de familia en Valladolid, los restos mortales de las señoras condesa de Canelada y marquesa del Duero, abuela y madre de la señora marquesa de Sardoal.

Se ha remitido ya a la audiencia la causa instruida contra Pedro Rubio Sastre, por el homicidio de su esposa, Gabriela Fernandez. El juzgado de Cebros ha sentenciado al reo a la última pena.

La vista de esta causa se verificará cuando terminen las vacaciones.

Se ha solicitado autorización para publicar un periódico defensor de la dinastía, que aparecerá con el título de EL ROSARIO DE LA AURORA.

Parce que dentro de breves días publicará el periódico oficial dos o tres importantes decretos de Gobierno que se someterán a la aprobación del Consejo de ministros antes que salga de Madrid el de Gracia y Justicia.

Ha llegado a Madrid en comisión del servicio, el coronel señor Cilla, ayudante del general en jefe del ejército del Norte, y ayer estuvo conferenciando con el señor ministro de la Guerra.

De real orden se ha mandado remitir a Madrid la causa instruida con motivo de los sucesos de Lúcar, para verla y fallarla en consejo de guerra de oficiales generales.

Continúan los trabajos de fortificación de las líneas del Ebro y de Lumbier.

El brigadier Contreras conferenció anoche largamente con el señor ministro de la Guerra.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular a los presidentes de las audiencias para que los jueces de primera instancia eleven al mismo una relación detallada de todos los cargos de actuaciones que sirven sus escribanos en propiedad o restitución y de las escribanías que resulten vacantes. A fin de cumplir lo dispuesto en el decreto de 12 del corriente respecto a la forma de provisión de las escribanías de actuación.

La subcomisión de las bases constitucionales ha conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros y ministro de Ultramar para poner de acuerdo el artículo constitucional relativo a las provincias de Ultramar.

Creemos que en muy breve plazo quedarán previstas las plazas eclesiásticas vacantes hasta el día, y para cuyo objeto se están ultimando con actividad los correspondientes trabajos en el ministerio de Gracia y Justicia.

De Valencia hemos recibido las siguientes telegramas: VALENCIA 27, tres tardes. El ministro de Fomento, acompañado de comisionados, diputación provincial, ayuntamiento y varias personas notables, salieron en este momento, que son las tres de la tarde, tren expreso para Madrid.

Los aficionados al ver más noticias de esta ciudad, pues decididamente, hoy se ha enterado en el período más agrida de su vida, especialmente a fin de la tarde. Tiempo que va de que la estación tomara lo que es suyo, que no por que nosotros soamos muy partidarios de ella. Hablamos así, no se quejaban por ahí las gentes de que a través de un tiempo bastante perjudicial a la salud, había en interés general nuestro país, y por el fin de las elecciones, nos alegramos de que así sea.

Han llegado presos a Tormel un barón de las Cortes y Alameda llamada Monserre, y otros dos carlistas, que fueron recibidos y tomados.

Los periódicos de Zaragoza desmientan la noticia que los mismos dieron relativa a haberse declarado en huelga los obreros de los talleres de ebastería de dicha capital.

El hecho no ha resultado cierto.

Se halla vacante una escuela superior en Huelva, dotada con 1.650 pesetas para personal, 412.50 para material y 325 para cursos, cuyas sumas se pagaran de fondos municipales, y otra elemental en San Silvestre, provincia de Huelva, con 625 pesetas para personal, 156.25 para material, 100 pesetas de retribuciones y 50 de casa.

Ha sido capturado en Sevilla un famoso criminal conocido por el apodo de Ferrer. Cargada la casa donde el criminal se guardaba, en el barrio de Triana, se escapó por las azoteas, pero perseguido de cerca, se arrojó a la orilla del río, justificándose los agentes de la autoridad se hallaban con una lancha. Al cogerle, se disparó un tiro, sin consecuencias, según se cree, por un individuo de la familia que también fue detenido.

En la Gaceta del día 13 del corriente se anunció que el día 1.º de Agosto próximo, a las dos de la tarde, se verificaría el sorteo para determinar el orden de preferencia en los pagos de las facturas de intereses del primer semestre de 1875 de resguardos al portador depositados y de depositados, presentadas a señalamiento hasta el 31 de actual; y como el día 1.º es festivo, se trasladó la celebración de dicho acto al día 2 y a la misma hora marcada.

Por real orden de 7 del actual autoriza la dirección general de Rentas encaucadas a la asociación de Amigos de los Pobres de Sevilla para celebrar rifas periódicas de beneficencia por medio de sorteos especiales, con aplicación de sus productos a las atenciones de su instituto; quedando sujetas al pago del impuesto del 4 por 100, y a las demás prosercripciones del real decreto de 20 de Abril último e instrucciones de 25 del mismo sobre rifas.

Los almacenistas de tabacos habrán acudido al Consejo de Estado, en vista del decreto por el que se les prohibió la venta de tabaco.

Se encuentran en la actualidad muchos prefectos de la vecina república en Versalles.

Habiéndose extraviado un resguardo de intereses del primer semestre de 1872, expedido por la Caja central con fecha 31 de Julio del mismo, y los números 14.433 de entrada y 5.897 de registro, del concepto de necesario, correspondiente al depósito de 52.500 pesetas nominadas en renta perpetua interior, se previene a la persona o personas que se hallen en la presente en dicha Caja general, establecida en el ministerio de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la referida Caja central con fecha 16 de Diciembre de 1872, y los números 16.528 de entrada y 1.553 de registro, del concepto de necesario, por valor de 5.804 pesetas 13 céntimos, se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en la misma, establecida en el edificio del ministerio de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento.

Señalamiento de intereses de bonos del Tesoro.—Habiéndose acordado por la Dirección general del Tesoro público la presentación del cupon vencido en 30 de Junio último por los bonos del Tesoro, de la Deuda ha dispuesto admitir a señalamiento las facturas de los depositados en la misma en los días laborables desde 29 del actual, y a las horas de diez a dos de la tarde.

A este efecto deberán los interesados presentar los resguardos de depósitos con sus correspondientes facturas al portador que adquirirá en la portería de dicha Dirección, y en las que no podrán comprenderse depósitos cuyos intereses importen más de 25.000 pesetas, exceptuándose únicamente el caso en que sea sólo el depósito que devenguen intereses en mayor cantidad.

El sorteo para triangular el orden en que se ha de realizar el pago, se verificará el día 15 de Septiembre próximo, a las dos de la tarde en el despacho de la Dirección, y las tarjetas que se presenten con posterioridad serán quitadas después de las sorteadas y por el orden de señalamiento.

Las piezas Plasencia colocadas frente a la Seo de Urgel continúan disparando con bastante frecuencia contra la plaza, y causando a los sitiados daños de consideración.

Por noticias de algunos que han podido escapar de aquella ciudad, se sabe que el espíritu carlista está bastante desanimado, desconfianza y recelos aumentando de día en día, hasta el punto de haberse precisado recurrir a medidas energéticas para acallarlas, pero está, no obstante, los últimos fusilamientos, y en número de 13 se han llevado a cabo recientemente, no han sido bastante a atajar

los extragos del desaliento ni a hacer renacer la confianza.

Los carlistas que el día 24 del actual se presentaron a indulto en Balaguer, dijeron que eran cada día mayores las deserciones en la facción del cabecilla Gamundi.

De Vitoria hemos recibido el siguiente despacho teleográfico:

VITORIA 26.—Continúan las presentaciones a indulto a pesar de la vigilancia del enemigo. Las tropas hacen diariamente excursiones por los pueblos de la llanura, lo que contribuye a levantar el espíritu público. Ayer, por la festividad del día, concurren a la feria que aquí se celebra, muchos aldeanos, que asombrados presenciaron el espectáculo que ofrecía la misa de campaña celebrada en el paseo del Prado, a que asistieron doce batallones con sus músicas, artillería y caballería. Espíritu público en la capital, inmejorable.

Noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy referentes a la guerra civil y que hoy publica la GACETA.

NORTE.—El enemigo ha llegado a Viana con algunas fuerzas sin duda para llamar la atención sobre Logroño; a la una de la noche estaba reforzada su guarnición y en movimiento las tropas de toda la zona del Ebro.

CENTRO.—El general en jefe desde Mequinenza, dice lo siguiente: Quedo enterado del telegrama de V. E. sobre la situación militar y mi misión en Cataluña; yo saldré mañana para Lérida sin perjuicio de tomar otra dirección si se pronuncia más el movimiento que parece iniciado por las facciones del Centro.

La pacificación de este territorio se completa diariamente, y no hay nada que pueda ya comprometerla; todos los pueblos quieren la paz, y ayudan eficazmente para conseguirla. Los carlistas que componían las pequeñas partidas, con excepción de los criminales, se han presentado, verificándose en su mayor parte con armas. Se renuevan los ayuntamientos y se hacen las quintas sin dificultad alguna; el país entra, por consiguiente, en un estado normal.

CATALUÑA.—El gobernador militar de Lérida transmitió el siguiente telegrama que el general Esteban le dirige desde Oliana, para comunicar a este ministerio. En Turrada me aseguraron que en el mismo punto habían desertado 300 carlistas, que se dirigían a Balaguer y Tarrega; también se decía que en La Seo ha habido una sedición de la tropa carlista contra sus jefes y que los sediciosos habían clavado dos cañones y dos obuses por que no querían sufrir el sitio. Las facciones cometieron en Oliana grandes exacciones y se llevaron en rehenes a las personas principales con el fin de conseguir que se les entregara los 2.500 duros que exigieron a dicho pueblo.

Sigo sin descanso lapista al enemigo. El general encargado de la capitania general en Barcelona, dice que el general Weyler se encontraba el 25 en Prats de Lluçanés, en combinación con el general Arrando, para marchar sobre Ripoll contra fuerzas carlistas catalanas. Ayer se presentaron en Manresa dos cabos y 25 carlistas: en Vich, 22; en Lérida, 159.

Siguen diciendo el general Martínez Campos se están arreglando los caminos inmediatos a Seo de Urgel, a fin de facilitar el paso de la artillería de sitio.

### ULTIMA HORA.

De las cartas y periódicos que hemos recibido hoy, entregamos las siguientes noticias:

Ayer intentó un ataque contra el pueblo de Riudecols, Tarragona, una partida carlista, fuerte de sobre 200 hombres; pero fue rechazado el enemigo, saliendo además en su persecución los voluntarios que defendían la población. Estos tuvieron un herido y tres contusos. Los carlistas un muerto y cuatro heridos.

Segun se dice, el pasajero que se quedaren anteayer los carlistas, después de solar a los demás, al detener al tren en la estación de Arlés, fue fusilado ayer por los mismos facciosos bajo el pretexto de que, habiendo servido con ellos en clase de oficial, se había separado de sus filas presentándose a indulto. Parece que este desgraciado era del pueblo de Mas llerens.

Ayer se presentaron a indulto en Manresa 38 carlistas más, formando ya el total de 240 los que lo han hecho en tres ó cuatro días en aquella ciudad.

También se presentaron ayer en Barcelona otros 10, entregando además del armamento dos niños.

Nos escriben de Lérida con fecha de ayer: Las facciones no cambian de posición. Pequeñas partidas de caballería recorren hoy los pueblos de la comarca de Balaguer en busca de recursos.

Resultado de estas escursiones han sido las presentaciones verificadas ayer y hoy en aquella ciudad. 110 infantes armados y equipados se acogieron ayer a indulto y 25 infantes y 5 de a caballo lo han hecho hoy.

Aquí se presentó ayer tarde un hermano del oficial que lo hizo por la mañana, y hoy lo han verificado 5 ginetes y 5 infantes todos armados, equipados y uniformados. Estos y algunos paisanos llegados de la comarca ocupada por los carlistas anuncian la presencia de Dorregaray al frente de las fuerzas, no dando crédito a la entrada del cabecilla en Francia, pues algunos sostienen haberlo visto el viernes. Han salido para Mequinenza las dos baterías Plasencia.

Anoche descargó una tempestad de agua como no se ha visto de muchos años; afortunadamente no causó daños. A esta causa atribuyo la falta de telegramas de Madrid.

El cónsul de España en Alejandría ha dado cuenta al Gobierno de la importancia que va adquiriendo el cólera en varias comarcas de Siria. Por esta causa van a cerrarse nuestros puertos a las procedencias de todo el mar Rojo.

No es cierto que Mendiri ni tampoco Mogrovaio hayan sustituido a Perúa en el mando de las fuerzas facciosas del Norte, como han comunicado algunos periódicos extranjeros.

El primero de dichos jefes se halla en Betelu, acompañado de su señora; el segundo al frente de las fuerzas facciosas de la línea de Valmaseda.

Dice un periódico que en Estella ha habido últimamente un conflicto de verdadera importancia, entre el elemento militar y el de los emigrados que han llegado con posterioridad a la plaza.

La falta de subsistencias, que es más grande cada día, está llamada a producir no pocos sucesos como este.

A pesar de que no hay aún detalles de lo ocurrido, se sabe que la sangre ha corrido en la refriega y que han resultado unos 12 hombres muertos, entre ellos un don Tristan Lopez Cerbero, muy conocido en Estella y que tenía da la confianza de don Carlos.

El general Quesada continúa fortificando la línea de Vitoria, que ha de servir de grande apoyo para operaciones sucesivas, y cerrará el paso a los avances carlistas.

Un periódico de Almería se queja de la inusitada carestía de comestibles en aquella capital.

La Dordogne dice que los carlistas que, refugiados en Francia han sido internados a Perigueux, ofrecen el más triste espectáculo por el estado de miseria en que se encuentran, completamente destrozados sus vestidos. Entre ellos hay muchos jóvenes de muy corta edad, algunos que no llegan a catorce años. El Gobierno francés les ha señalado un sueldo de tres reales diarios para su manutención mientras permanezcan en los depósitos.

El Gobierno francés ha acordado que todos los carlistas que sean detenidos en la frontera, sin distinción de clases ni grados, sean trasladados por tránsitos de justicia al depósito establecido en Perigueux.

En Oloron ha habido un fuego de consideración del cual han resultado quemados algunos cereales de su término.

Gracias a los esfuerzos del vecindario pudo evitarse el que no fuese pasto de las llamas todo el campo de aquel agrícola sueldo.

No ha ocurrido desgracia alguna personal. El incendio fué casual, al parecer.

Segun vemos en los periódicos de provincias se ha empezado ya a verificar algunos cambios de ayuntamientos.

Entre otros lo han sido últimamente el de Velez Rubio en Almería, y Crevillente, Elche, Santa Pola, Central y Zacarilla en Alicante.

En la última provincia se anuncia el cambio de otros 14 ayuntamientos.

El Diario de Zaragoza del 27 publica, con la autorización correspondiente, las dos noticias que siguen:

Escotados por fuerzas del ejército, han llegado esta mañana a esta capital de noventa a cien prisioneros carlistas, entre los cuales iban los jefes Madrazo, Franco y Tello, que fueron hechos prisioneros en Montaban por la columna de Daroca que manda el coronel Montero.

Han sido conducidos al castillo de la Aljefria. El sábado último estaba el Seo completamente solo en las alturas que dominan las Parras, y se cree haya abandonado el país, porque las yeguas que montaban el y su secretario, han aparecido en la puerta de su casa.

Ayer se han presentado a indulto treinta y nueve carlistas, entre ellos un cura y un oficial.

A última hora recibimos los siguientes despachos de la Agencia Fabra: NUEVA-YORK 25 (retrasado).—El vapor correo America, de la compañía general trasatlántica salió ayer para el Havre.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, 66. El 4 1/2 a 96.75. El 5 a 105.75. Exterior español, 20 5/8. Consolados Ingleses 94 1/2. En el Bolsin: Exterior español, 20 5/8. Interior, 18 1/4.

El abogado don Francisco Casaldueiro se ha encargado de la defensa de Andrés Perez, presunto autor del homicidio que tuvo lugar el 15 de Mayo último en el Campo del Moro, y de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

El conocido y acreditado litógrafo, don Santos Gonzalez, cuyo establecimiento se encuentra en la calle de Santa Clara número 6, ha publicado un exacto y parecido retrato de don Victoriano Sanchez Barcáiztegui, brigadier de la Armada española, que murió al frente de Motrico el 26 de Mayo último, batiendo las posi-

ciones carlistas de la Costa. Hemos tenido el gusto de ver este magnífico trabajo del señor Gonzalez, y no podemos que se agorara muy pronto la edición que de él tiene hecha, pues que le hacen digno de la estimación del público ilustrado, no solo por el grado que es siempre a los pueblos el recuerdo de sus heroes, sino por la delicadeza y exactitud del dibujo y la estampación.

Por fin se ha señalado el sábado 31 del corriente, a la una y media de la tarde, para la inauguración del nuevo edificio de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, con asistencia de S. M. y A. Alférez, y para que si quiera puedan concurrir, además de los señores ministros, las principales autoridades, algunos representantes de la prensa y otras personas de carácter oficial, se ha suspendido la colocación de las vallas divisorias del salon central, pues serian un obstáculo para la debida solemnidad del acto.

Por la mañana habrá una modesta función religiosa en la capilla. En el acto de la inauguración se leerá, probablemente, una Memoria relativa al origen, desarrollo y actual estado de la institución y, después de visitadas por las personas reales la capilla, la sala de ventas y los almacenes, se permitirá a los concurrentes la entrada en estos departamentos. También parece que trascurridos algunos días y colocadas que sean las referidas vallas, se permitirá la entrada al público para visitar el establecimiento antes de darse principio en él a las operaciones.

Dicen de Berlín con fecha 27 que en una carta diplomática de Viena, el Austria rechaza la anexión de la Herzegovina, considerando que las cuestiones relativas al regimen turco en Europeo pueden hallar solución parcial, aunque si total, de acuerdo con las demás potencias.

De Londres dicen que ha habido una interpretación en la Cámara de Comunes, sobre la incursión de la policía inglesa con respecto a la Rumania.

La semana próxima quedarán ya probablemente terminados los magníficos fuertes que se construyen en el cuarto pico de Igeldo y Anetzagañ. En el primero de ellos se han montado ya un cañon de 16 y dos de 12 rayos.

Pagos.—La dirección general de la Caja de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 30 del corriente, de diez años de la tarde: Resguardos al portador, amortización de 1873.—Bolsa 14 de sorteo números 2, 3 y 4 de señalamiento. Resguardos al portador no depositados.—Intereses del segundo semestre de 1874.—Bolsa 80, 81 y 82 de sorteo, números 41 al 50, 711 al 720 y 191 a 200 de señalamiento, todos inclusivos. Bonos del Tesoro.—Intereses segundo semestre de 1874.—Bolsa 8, de sorteo números 61 a 70 de señalamiento, ántos inclusivo.

Los tenedores de bonos provisionales respectivas de bonos del Tesoro de la segunda emisión decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números del 55 001 al 60.000, pueden solicitar desde el jueves 29 del actual, de una a cuatro de la tarde, el cambio de aquéllos por estos, presentando sus pedidos en la Sección de bonos y billetes de la Dirección general del Tesoro, que impresos se les facilitará en la portería de la misma.

BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 27.

Fontos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior	65.45	..	..
Pequeños	10.10	..	..
Fin de mes vol.	10.50	..	..
3 por 100 exterior	18.45	..	..
Material Tesoro	40.00	..	..
D. del Personal	60.00	..	..
Sisas del ayunt.	60.00	..	..
Obligac. munic.	60.00	..	..
Idem Eslangor	60.00	..	..
Billetes hipotec.	102.75	..	..
Idem de Castilla	60.00	..	..
Bonos del Tesoro	50.35	..	..
Idem pequeños	60.00	..	..
Resg. Caja de Dep.	95.00	..	..
Abril de 2000	60.00	..	..
Agosto de 2000	60.00	..	..
Julio de 2000	60.00	..	..
Obras públicas	60.00	..	..
Madrid	60.00	..	..
Ferro-Carriles	30.00	..	..
Idem nuevas	20.15	..	..
Idem de 20000	60.00	..	..
Alar a San Juan	60.00	..	..
Banco de España	158.00	..	..
Cambios.			
Londres a 90 d. f.	48.30	..	..
Paris a 8. d. v.	1.03	..	..
Bardos, idem	69.60	..	..

El cambio de la renta interior al contado no tuvo variación en la cotización de ayer continuando a 16.45, y a fin de mes con 25 céntimos de baja a 16.46.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

**REVALENTA ARABICA DU BARRY.**  
Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento,

de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castile Stuart, del duque de Plusk y, la señora marquesa de Bréhaft, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Curación n.º 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866. Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que

sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos que me creían próximo a la muerte, he adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la *Revalenta*.—A. Buxelmae, presbítero.

Curación n.º 78,564.—Del señor y de la Sra. Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Curación n.º 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo a la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.

Curación n.º 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866. Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que

medicinas. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra 20 rs., de dos libras

á 34 rs. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Cacería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300-75

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 5; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

**Boletín religioso.**

Cartas de mañana.—S. Abdon, S. Senen y S. Teodomiro mrs. Jueves.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.

**Sección mercantil.**

ALMUDÍ PUBLICO.  
Precios del día 29  
Tingo del país, de 11 00 á 13 50 pts.  
Id. extranjero de 00 00 á 04 00  
Cebada, de 6 64 á 7 00  
Maíz, de 06 60 á 09 00

**Comunicaciones.**

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	3 30 t.	3 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y		
— Almería	11 m.	1 t.
— Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Se recoja la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

**ANUNCIOS.**

REALIZACION de toda clase de muebles por la mitad de su valor en la plaza de Cadenas, esquina á la de Oliver. 8-7

**INTERMITENTES.**

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *píldoras febrífugas-infales* de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciada ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldora para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 13 rs.; con 3 rs. más se remiten certificadas, y por 114 rs. van certificadas seis cajas ó doce medias, que es gran rebaja. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Postejos, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 100-12

**GONORREAS.**

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 60



**INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.**

Maravillosa invencion.

ADVERTENCIA.—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Girona, cediendo su autor á solicitudes ruegos é instancias de amigos y extraños, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentinas é inesperadas mejoras á médicos de reconocido crédito, que consideraban siempre este inocente específico conveniente á los tejidos humanos.

Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiración y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 3 y 6 se arrojan viras las ascarides intestinales y toda clase de lombrices y materias fecales nocivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta dos ó tres noches al irse á dormir; el escorbuto, corrosión de los cánceres y PLAGA GANGRENA! En las lagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escozor que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. Cura las picaduras de insecto punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.

Núm. 1. Dolores de muelas: ¡No os las arranqueis jamás! Con una ó tres unturas y frías en las encías y parte adolorida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: Basta untarlos bien una, quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, erisipela, y descomposiciones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, incluso viruela.—4. Para los carbúnculos, lobanillos, varicelas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, paratífos, uñeros y sobrecillos; padecimiento de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó la iza de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 99 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacerlos, descansar, dormir, etc.—5. Para los cólicos, indigestiones ó asientos de estómago, destemplanza de id. y opilaciones.—6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricas.—7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres. Así evitan los incurables males de paraplegia, hemiplegia y apoplejía, por el efecto calorífico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algun grave padidizo, útero, tumor ó sobrecallo, se impide su formación (ó si se el cúa es muy tenue), por efecto de la apertura de los poros y evaporación de los humores errantes. (Véase el prospecto).

En Murcia, farmacia de Benedicto, Lenceria, 20. 100-33

**DESPACHO para los enfermos.**

de carnes de ternera y macho, y cuartos de gallina, á toda hora del día y de la noche, casa de Manuel Soter, porche de Verónicas, n.º 13.

**PAPLETAS DE DEFUNCION.**

Precios de insercion en este diario.  
Papeletas 4 columnas... 30  
Id. á 2 id. apaisadas... 60  
Id. á 2 id. largas... 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

**LA CATEDRA SAGRADA.**

obra predicable por el presbítero D. Mariano Vagac. Se vende el tomo 1.º á 24 rs. en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

Paris, 44, R. Petites-Ecuries (Mayor y menor)—Superioridad constatada por su premio en la Exp. de Paris, 1867.

**AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS**

**ANUNCIOS.**

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.**

**J.V. BONN** EFICACIA, ELEGANCIA ECONOMIA 40 0/0  
MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. P. Leante. 72-30

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Garretas, 12, principal, MADRID. La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ASMA** CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT. PRECIOS 8 reales caja. Estos cigarrillos son los únicos pronto y eficaces resultados en ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean. Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. Juan Climent, calle de S. Vicente, núm. 464, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martinez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 212

**UN REQUISITO DE TOCADOR.**

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

**SUAVIDAD Y FRESCOR.**

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida de Murray y Lanman, para usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirado poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutarísimas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrato sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitamos enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

**SIN IGUAL.**

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarlo: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres honer y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legitima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan prospecto Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Montcada, núm. 3, Barcelona. 430-0

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS NOMAS CABELLOS BLANCOS.**

AGUA SALLES, producto perfeccionado. Este producto sublime vuelve siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin necesidad de lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido por Em. Salles perf. quim., 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 41, Sordo, en Murcia Sres. Almazan y Leante. 50 36. 44 y 48 rs. 24

**LIBROS DE RECREO**

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, Sordo, Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

**RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.**

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.